



República De Colombia
Juzgado Promiscuo Municipal
Alvarado - Tolima

Alvarado, catorce (14) de abril de dos mil veintiuno (2021).

Proceso Ejecutivo 730264089001-2020-00105-00

ADMÍTASE la solicitud impetrada por el apoderado de la parte actora, vista a folio 36 del cuaderno 1; de conformidad con lo establecido en el artículo 108 del Código General del Proceso, emplácese al demandado JOSÉ ALEXANDER HERNÁNDEZ RIAÑOS lo cual se hará únicamente en el registro nacional de personas emplazadas, tal como lo dispone el artículo 10º del Decreto Legislativo Número 806 del 4 de junio de 2020.

NOTIFÍQUESE.

El Juez,

ÁLVARO DAVID MORENO QUESADA

Firmado Por:

**ÁLVARO DAVID MORENO QUESADA
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL ALVARADO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

9044ec4444eb2cbe33eb47fd2b821272e20df3586da2a076d6374d3f431241f7

Documento generado en 14/04/2021 11:44:25 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**